Entendido p.r Aut.o de la Cuerda Prouiga lautar para el dia Veintes y
Siete a las nueue Oras de la mañana Reconozgan el mismo Dr los Peritos
Veinte y de la Venta para q.e Vista Reboluer, Rep.o al S.r Corregidor
Asistente, de Entenalido y Mandando se guarde y cumpla lo que p.r Su
Md. sea Rugado
El Dor Dn Juan Gonzalez de Viuera de Togneda Regidor Decano de Esta
Ciud.d en que Dia para el Remate que Viene de una grande y dilatada
Hazienda de Vezindad. Ordinaria de Alcabalas de Viento de los Propios
de Esta Dha Ciudad en Virtud de Auto de Vista de Vuestra Md. de
Veinte y Vno del Mes de Abril Proximo Pasado de Este Año Mandado
Pregonar en Publica Almoneda por Termino de Treinta Dias Cumplidos
Como Consta de los Autos y Diligencias Echas Sobre Ello Ante el
Escriuano de Rentas Reales de Esta Ciudad Dn Joseph de Contreras
Y Estando Juntos en Esta Sala de Cauildo los Señores Justicia y
Regimiento de Esta Dha Ciudad Juntos y Congregados en Ella Segun
Lo Tienen de Vso y Costumbre Para Tratar y Conferir Cosas Tocantes
al Bien Publico de Esta Dha Ciudad Estando Presentes los Señores
Dn Pedro de Aguero Cauallero del Orden de Santiago Alferez Mayor
Dn Pablo de Auzo Y Garuia Caual.o del Orden de Calatraua Alcalde
Mayor Dn Luis Garcia de Carauajal Caual.o del Orden de Calatraua
Dn Joseph Garuia Machuelo Dn Fran.co Ortiz de Vinera Dn Luis Paz de
Castro y Dn Joseph Garuia Machuelo Dn Matheo Ortiz Porrero de Salug
Caual.os Regidores de Esta Dha Ciudad y Estando Juntos en Su Cauildo
Hauiendose Tratado y Conferido Sobre el Auto de Vista de Vuestra Md.
de la Venta mayor de Alcazados y el Vltimamente Pregonado Mandado
Pregonar de Nuebo por Vuestra Md. Y Auiendose Conferido Sobre Todo
Lo Susodicho Acuerdan Se Continuen los Pregones de la Venta de que
Se Trata Y Mandan Se Pregone de Nuebo por Termino de Treinta Dias
Con la Misma Forma que Se Hizo Y Pregonado Se Rematen en Quien
Mas Diere y Mejore en Publica Almoneda Para Lo Qual Se Libre
Mandamiento en Forma Con Lo Demas Necesario Y Lo Firmaron

Dn Pedro de Aguero
Dn Pablo de Auzo
Dn Luis Garcia de Carauajal
Dn Joseph Garuia Machuelo
Dn Fran.co Ortiz de Vinera
Dn Luis Paz de Castro
Dn Joseph Garuia Machuelo
Dn Matheo Ortiz Porrero de Salug

Ante Mi Dn Joseph de Contreras Escriuano de Rentas Reales de Esta Ciud.d
Certifico y Doy Fee como en Cauildo de Veinte y Quatro del Mes de Marzo
Proximo Pasado de Este Año Se Presento Vn Memorial por Parte de
Dn Pablo de Auzo Y Garuia Caual.o del Orden de Calatraua Alcalde
Mayor de Esta Dha Ciudad Dn Luis Garcia de Carauajal Caual.o del
Orden de Calatraua Dn Fran.co Ortiz de Vinera Dn Luis Paz de Castro
Dn Joseph Garuia Machuelo Dn Matheo Ortiz Porrero de Salug Regidores
Perpetuos de Esta Dha Ciudad en Razon de Hauer Pedido Licencia a Su
Md. para Vender la Venta Mayor de Alcazados de Esta Dha Ciudad
Para Pagar Deudas de Ella Y Auiendose Leydo el Dho Memorial Se
Acordo Se Pidiese Licencia a Su Md. para Vender la Dha Venta Mayor
de Alcazados Para Pagar Deudas de Esta Dha Ciudad Y Auiendose Leydo
en Cauildo de Veinte y Nueue de Abril Proximo Pasado de Este Año
Vna Carta de Su Md. Escrita a Esta Dha Ciudad Su Fecha en Madrid a
Veinte y Quatro de Marzo Proximo Pasado de Este Año Por la Qual Su
Md. Da Licencia a Esta Dha Ciudad para Vender la Dha Venta Mayor de
Alcazados Para Pagar Deudas de Ella Y Auiendose Conferido Sobre Todo
Lo Susodicho Acordaron Se Pregonase la Dha Venta Mayor de Alcazados
Para Pagar Deudas de Esta Dha Ciudad Y Auiendose Pregonado Se Rematase
en Quien Mas Diere y Mejore en Publica Almoneda Y Para Lo Qual Se
Diese Mandamiento en Forma Con Lo Demas Necesario Y Lo Firmaron

Dn Pedro de Aguero
Dn Pablo de Auzo
Dn Luis Garcia de Carauajal
Dn Joseph Garuia Machuelo
Dn Fran.co Ortiz de Vinera
Dn Luis Paz de Castro
Dn Joseph Garuia Machuelo
Dn Matheo Ortiz Porrero de Salug

Ante Mi Dn Joseph de Contreras Escriuano de Rentas Reales de Esta Ciud.d
Certifico y Doy Fee como en Cauildo de Veinte y Quatro del Mes de Marzo
Proximo Pasado de Este Año Se Presento Vn Memorial por Parte de
Dn Pablo de Auzo Y Garuia Caual.o del Orden de Calatraua Alcalde
Mayor de Esta Dha Ciudad Dn Luis Garcia de Carauajal Caual.o del
Orden de Calatraua Dn Fran.co Ortiz de Vinera Dn Luis Paz de Castro
Dn Joseph Garuia Machuelo Dn Matheo Ortiz Porrero de Salug Regidores
Perpetuos de Esta Dha Ciudad en Razon de Hauer Pedido Licencia a Su
Md. para Vender la Venta Mayor de Alcazados de Esta Dha Ciudad
Para Pagar Deudas de Ella Y Auiendose Leydo el Dho Memorial Se
Acordo Se Pidiese Licencia a Su Md. para Vender la Dha Venta Mayor
de Alcazados Para Pagar Deudas de Esta Dha Ciudad Y Auiendose Leydo
en Cauildo de Veinte y Nueue de Abril Proximo Pasado de Este Año
Vna Carta de Su Md. Escrita a Esta Dha Ciudad Su Fecha en Madrid a
Veinte y Quatro de Marzo Proximo Pasado de Este Año Por la Qual Su
Md. Da Licencia a Esta Dha Ciudad para Vender la Dha Venta Mayor de
Alcazados Para Pagar Deudas de Ella Y Auiendose Conferido Sobre Todo
Lo Susodicho Acordaron Se Pregonase la Dha Venta Mayor de Alcazados
Para Pagar Deudas de Esta Dha Ciudad Y Auiendose Pregonado Se Rematase
en Quien Mas Diere y Mejore en Publica Almoneda Y Para Lo Qual Se
Diese Mandamiento en Forma Con Lo Demas Necesario Y Lo Firmaron

Dn Pedro de Aguero
Dn Pablo de Auzo
Dn Luis Garcia de Carauajal
Dn Joseph Garuia Machuelo
Dn Fran.co Ortiz de Vinera
Dn Luis Paz de Castro
Dn Joseph Garuia Machuelo
Dn Matheo Ortiz Porrero de Salug

Ante Mi Dn Joseph de Contreras Escriuano de Rentas Reales de Esta Ciud.d
Certifico y Doy Fee como en Cauildo de Veinte y Quatro del Mes de Marzo
Proximo Pasado de Este Año Se Presento Vn Memorial por Parte de
Dn Pablo de Auzo Y Garuia Caual.o del Orden de Calatraua Alcalde
Mayor de Esta Dha Ciudad Dn Luis Garcia de Carauajal Caual.o del
Orden de Calatraua Dn Fran.co Ortiz de Vinera Dn Luis Paz de Castro
Dn Joseph Garuia Machuelo Dn Matheo Ortiz Porrero de Salug Regidores
Perpetuos de Esta Dha Ciudad en Razon de Hauer Pedido Licencia a Su
Md. para Vender la Venta Mayor de Alcazados de Esta Dha Ciudad
Para Pagar Deudas de Ella Y Auiendose Leydo el Dho Memorial Se
Acordo Se Pidiese Licencia a Su Md. para Vender la Dha Venta Mayor
de Alcazados Para Pagar Deudas de Esta Dha Ciudad Y Auiendose Leydo
en Cauildo de Veinte y Nueue de Abril Proximo Pasado de Este Año
Vna Carta de Su Md. Escrita a Esta Dha Ciudad Su Fecha en Madrid a
Veinte y Quatro de Marzo Proximo Pasado de Este Año Por la Qual Su
Md. Da Licencia a Esta Dha Ciudad para Vender la Dha Venta Mayor de
Alcazados Para Pagar Deudas de Ella Y Auiendose Conferido Sobre Todo
Lo Susodicho Acordaron Se Pregonase la Dha Venta Mayor de Alcazados
Para Pagar Deudas de Esta Dha Ciudad Y Auiendose Pregonado Se Rematase
en Quien Mas Diere y Mejore en Publica Almoneda Y Para Lo Qual Se
Diese Mandamiento en Forma Con Lo Demas Necesario Y Lo Firmaron

Dn Pedro de Aguero
Dn Pablo de Auzo
Dn Luis Garcia de Carauajal
Dn Joseph Garuia Machuelo
Dn Fran.co Ortiz de Vinera
Dn Luis Paz de Castro
Dn Joseph Garuia Machuelo
Dn Matheo Ortiz Porrero de Salug

Ante Mi Dn Joseph de Contreras Escriuano de Rentas Reales de Esta Ciud.d